INCA LINES S.A.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2016

Señores
Accionistas
INCA LINES DEL ECUADOR S.A. INCALINES
Ciudad

De mis consideraciones:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía Inca Lines Del Ecuador S.A. Incalines, por el terminado el 31 de Diciembre del 2015

2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía durante el año indicado en el párrafo anterior, se registraron Ingresos por Ventas por un total de US$ 2'560.743,25 y un total de Costos y Gastos de US$ 2'324.463,86, este rubro incluye depreciaciones por un valor de $ 9.039,69; siendo los rubros más importantes:

Sueldos	162.522,47
Aportes IESS incluido Fondo de Reserva	32.446,64
Beneficios Sociales	28.406,04
Honorarios y Dietas	2.024,25
Mantenimiento y Reparaciones	6.011,65
Arrendamiento	24.595,06
Gastos Bancarios incluye ISD	41.810,98
Suministros y Materiales	21.773,02
Transporte	13.920.23
Gastos de Gestión	10.772,11
Gastos de Viaje	15.435,01
Servicios Básicos	2.670,19
Impuestos y Contribuciones	4.200,62
Gastos de Depreciación	9.039,69
Provisión de Cuentas Incobrables	1.326,09
Seguros	1.766,81
Costos por Servicios	1'851.379,50
Capacitación	4.579,11
Teléfono	10.307,27
Servicios Prestados	23.732,31

Este ejercicio registro una Utilidad después de impuestos de US $ 159.231,29

INCA
LINES S.A.

3. – Con respecto a las metas y objetivos propuestos para este año 2016, implementaremos diferentes estrategias comerciales que nos permitan generar mayores ventas y poder cumplir los objetivos propuestos y optimizar los rubros de costos y gastos para que la compañía sea más eficiente .

4. - Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5. - Durante el año 2015 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.

6. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

Luis Enrique Infanzon Rosales
Gerente General
C.C.: C202282